

DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA,

N 4 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3434 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 564 de Administrador Municipal, de fecha 29 de junio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 29 de junio de 2018, que adjunta memorándum N° 297 de Jefe de Departamento Inspección General, de fecha 27 de junio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Germán Domínguez; y, ANULÁSE, la patente feria libre Rol N° 152.516, otorgada al contribuyente don Germán Valencia Cabezas, cédula de identidad N° por no poder trabajar su titular.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 152.516, por no poder trabajar su titular.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto al contribuyente don Germán Valencia Cabezas, cédula de identidad N° 7.684.659-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPÚLVEDA
MUNCONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes. 290618